

Loja, 28 de Enero del 2014

Dra. Cristina Guerrero,
Intendenta de Compañías Loja
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Yo, EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO en mi calidad de Gerente General de la "COMPANIA TELCO DYNAMICS CIA. LTDA." Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Telco Dynamics Cia. Ltda se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE CESIONARIO ACCIONES VALOR TIPO DE INVERCION TOTAL

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERCION	TOTAL
Fernando Israel Reyes Abarca CI:1900480243 Esposo	Edgar Fernando Loaiza Jaramillo CI:1103746093	33	1\$	Nacional	33 \$
	Pablo Andres Rojas Mora CI:1103873889	33	1\$	Nacional	33 \$
Andrea Vanessa Balcazar Quishpe CI:1103894513 Esposa	Iván Danilo Bermeo Beltrán CI:1103745533	34	1\$	Nacional	33 \$

Se deja constancia que las presentes transferencias de Acciones, se hallan inscritas en el libro de Acciones Accionistas, con fecha 12 de Julio del 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de las presentes Transferencias.

Atentamente




Edgar Fernando Loaiza Jaramillo
Gerente General
Telco Dynamics Cia. Ltda.



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 2013-11-01-08-P002795

2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.-**

3 **OTORGA : FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA**

4 **VANESSA BALCAZAR QUIZHPE**

5 **A FAVOR: Sr. EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO Y OTROS**

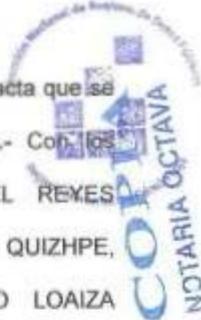
6 **Sra. MERCEDES UCHUARI**

7 **CUANTÍA : \$100,00**

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
9 República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Julio del año
10 dos mil trece, ante mí, **Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO,**
11 **Notario Octavo Suplente del Cantón Loja,** comparecen por una parte
12 los señores **FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, Y ANDREA**
13 **VANESSA BALCAZAR QUIZHPE,** casados entre sí; por sus
14 propios derechos, y por otra parte los señores **EDGAR FERNANDO**
15 **LOAIZA JARAMILLO,** soltero, **PABLO ANDRES ROJAS MORA,**
16 soltero, e **IVAN DANILO BERMEO BELTRAN,** soltero, todos
17 los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, por sus
18 propios derechos, legalmente capaces de contratar y obligarse, porque
19 me ha presentado sus cédulas, cuya copia certificada se agrega a la
20 presente, domiciliados en esta ciudad de Loja, por su propios derechos,
21 bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura
22 que procede a celebrarla libre y voluntariamente, y de la obligación
23 capaces para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y
24 debidamente juramentado por el infrascrito Notario, ofreció expresar la
25 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicita eleve a
26 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y
27 cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de
28 **Escrituras Públicas** a su cargo, dignese incorporar una de **CESION DE**



1 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA", conforme a las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura: por una parte, en calidad de cedentes, los
5 cónyuges señores: FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, y ANDREA
6 VANESSA BALCAZAR QUIZHPE ecuatorianos, domiciliados en la
7 ciudad de Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse, mayores
8 de edad, y declaran su voluntad de otorgar la cesión de participaciones
9 de la compañía TELCO DYNAMICS CIA.LTDA., de acuerdo al presente
10 instrumento; y, por otra parte comparecen los señores EDGAR
11 FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, soltero, PABLO ANDRÉS ROJAS
12 MORA, soltero, e IVÁN DANILO BERMEO BELTRÁN, soltero, todos de
13 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho,
14 domiciliados en esta ciudad de Loja, en calidad de cesionarios:
15 SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía "TELCO DYNAMICS
16 CIA.LTDA." se constituyó con domicilio en Loja, (con un capital social de
17 cuatrocientos dólares estadounidenses), mediante escritura pública
18 celebrada el tres de enero de dos mil trece, ante el Doctor Carlos Cueva
19 Pardo, Notario Octavo Suplente del cantón Loja, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Loja, con el número veinte y tres y anotada en el
21 repertorio con el número ciento cuarenta y ocho, del quince de enero de
22 dos mil trece, y con Resolución Aprobatoria número SC.DIC.L.13.015de
23 la Intendencia de Compañías de Loja, de fecha diez de enero de dos mil
24 trece. b).-La Junta General de Socios, en sesión con carácter de
25 universal celebrada el día viernes doce de julio de dos mil trece, resolvió
26 autorizar al socio FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, ceder la
27 totalidad de sus participaciones de la compañía, a los socios EDGAR
28 FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, PABLO ANDRÉS ROJAS MORA E



1 IVAN DANILO BERMEO BELTRÁN, conforme consta en el acta que se
2 agrega como documento habilitante. **TERCERA.-Objeto.-** Con los
3 antecedentes expuestos, el socio FERNANDO ISRAEL REYES
4 ABARCA y su esposa ANDREA VANESSA BALCAZAR QUIZHPE,
5 ceden a favor de los señores EDGAR FERNANDO LOAIZA
6 JARAMILLO, PABLO ANDRÉS ROJAS MORA E IVAN DANILO
7 BERMEO BELTRÁN, sus cien participaciones que tienen en la compañía
8 "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA.", y que representan el veinte y cinco por
9 ciento (25%) del capital pagado de la compañía. Quedando distribuidas
10 las participaciones de la siguiente manera: El señor Edgar Fernando
11 Loaiza Jaramillo, queda con el treinta y tres punto veinticinco por ciento
12 (33.25%) del total de las participaciones que ascienden a la cantidad de
13 ciento treinta y tres (133), de un dólar de los Estados Unidos de América,
14 cada una; el señor Pablo Andrés Rojas Mora, queda con el treinta y tres
15 punto veinticinco por ciento (33.25%) del total de las participaciones que
16 ascienden a la cantidad de ciento treinta y tres (133), de un dólar de los
17 Estados Unidos de América, cada una; y, el señor Iván Danilo Bermeo
18 Beltrán, queda con el treinta y tres punto cincuenta (33.50%) del total de
19 las participaciones que ascienden a la cantidad de ciento treinta y cuatro
20 (134) , de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 **CUARTA.- Precio.-** El precio de las participaciones que se venden, es el
22 de cien dólares de los Estados Unidos de América, de contado, que los
23 cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda
24 de curso legal, de manos de los cesionarios. **QUINTA.- Aceptación.-**
25 Los cesionarios aceptan la cesión hecha a su favor. **SEXTA.-**
26 **Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan facultadas para obtener
27 la inscripción de esta escritura en el registro mercantil correspondiente, y
28 practicarán las anotaciones y marginaciones pertinentes. **SÉPTIMA.-**



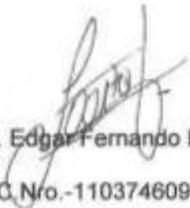
1 **Documentos Habilitantes.**-Ud., señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo y los documentos habitantes referidos en esta
3 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
4 escritura. Atentamente, Romel Vélez P Abogado **del C.A.L matricula**
5 **número 11-2013-49-2446 CJL.** Hasta aquí la minuta que junto
6 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
8 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
9 está firmada Romel Vélez P Abogado **del C.A.L matricula número**
10 **11-2013-49-2446 CJL.** Para la celebración de la presente escritura se
11 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
12 que les fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo
13 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
14 de todo cuanto doy fe

15
16
17 

18 Sr. Fernando Israel Reyes Abarca.
19 c.c.Nro.-1900480243

20
21 

22
23 Sra. Andrea Vanessa Balcázar Quizhpe
24 C.C.Nro.-1103894513

25
26 

27 Sr. Edgar Fernando Loaiza Jaramillo
28 C.C.Nro.-110374609-3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Sr. Pablo Andrés Rojas Mora.

C.C.Nro.-1103873889





Sr. Ivan Danilo Bermeo Beltrán

C.C. Nro.-110374609-3



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TELCO DYNAMICS CIA. LTDA.", correspondiente al día viernes doce de julio del año dos mil trece.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de julio del año dos mil trece, a las 08h30, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Zoilo Rodríguez entre Virgilio Abarca y Víctor Vivar, bajo la Presidencia del señor Iván Danilo Bermeo Beltrán y, en presencia de los socios: Fernando Israel Reyes Abarca, Pablo Andrés Rojas Mora y, como Secretario, el Gerente General, señor Edgar Fernando Loiza Jaramillo, se acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que el punto a tratarse es el siguiente: Uno] Autorización de Cesión de las participaciones del socio Fernando Israel Reyes Abarca a los socios Edgar Fernando Loiza Jaramillo, Pablo Andrés Rojas Mora, Iván Danilo Bermeo Beltrán. La Junta Universal de Socios entra a conocer el único punto del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la junta universal de socios RESUELVE: UNO.- Autorizar a Fernando Israel Reyes Abarca ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de los socios, y según el siguiente detalle: a Edgar Fernando Loiza Jaramillo le transfiere treinta y tres participaciones; al socio Pablo Andrés Rojas Mora le transfiere treinta y tres participaciones; y, al socio Iván Danilo Bermeo Beltrán le transfiere treinta y cuatro participaciones.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 09h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

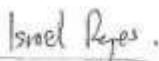


Iván Danilo Bermeo Beltrán

Presidente de la Compañía.



Edgar Fernando Loiza Jaramillo
Gerente General de la Compañía



Fernando I. Reyes Abarca

SOCIO



Pablo Andrés Rojas Mora

SOCIO

QUITADORA 1103746093
 LOIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO
 LOIZA/LOIZA/EL SARRAPILLO
 07 DICIEMBRE 1985
 001- CODO 06155 H
 LOIZA/LOIZA
 E. JARAMILLO
 1985



Loiza

ACUATORIA 1103746093
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 EDGAR EDISON LOIZA VEGAS
 PARTIDO DEL PILAR JARAMILLO
 22/12/85
 20/12/2015
 0018300



Ministerio de Registro y Control del Estado
 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0152 **1103746093**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÚCULA
LOIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO

REGIONIA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION EL CONDADO
 CANTON PARROQUIA EL CONDADO
 ZONA

SUBSCRIPCION DE LA CARTA





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 110387388-9
 ROJAS MORA PABLO ANDRES
 LOJA/LOJA/0301 SEBASTIAN
 10 MAYO 1966
 003 0132 01843 M
 LOJA/LOJA
 EL SACRIFICIO 1966




ECUATORIANA ***** V33320882
 SOLTERO ESTUDIANTE
 REPESIDE
 RODRIGO A ROJAS MERILLO
 INES MARIA MORA PALACIOS
 LOJA 03/03/2001
 03/03/2001
 REN 0923524



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
 029 - 0056 1103873889
 NUMERO DE IDENTIFICADO CIUDADA
 ROJAS MORA PABLO ANDRES

LOJA
 PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCION EL TAMBORIN 0
 CANTON LOJA ZONA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDELA N° 110374553-3

CIUDADANÍA
 MELIÓTTA FLORIBEL
 BERNEO BELTRAN
 IVAN DANILLO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA

EL SAGRADO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NOTIFICACION
 BACHILLERATO

PROFESION / ESTUDIANTE

VERIFICACION V03202223

ANULADOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BERNEO GUSTAVO IVAN DANILLO

ANULADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BELTRAN VALAREZO SUSANA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LOJA
 2012-11-15

FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-15

[Signature]

[Signature]



COPIA
 NOTARIA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2012

004

004 - 0186

1103745533

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

BERNEO BELTRAN IVAN DANILLO

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTON

ORGANIZACION 0

EL SAGRADO

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA SANTA



CIUDADANIA 190048024-3
 REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL
 LOJA/LOJA/EL SHERRATO
 31 JULIO 1986
 881-1 8945 88978 H
 ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA
 QIMBARATZA 1986
 Israel Reyes



ECUATORIANA ***** V4333V3222
 CASADO BALCAZAR QUTZUPE ANDREA VANESS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 REYES ZURIBA PEDRO FERNANDO
 ABARCA TAPIA DIANA ADRISTELA
 LOJA 22/03/2010
 22/03/2022
 2483485




035
 035 - 0278 1900480243
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL
 LOJA PROVINCIA CANTON LOJA
 CANTON LOJA




 CIUDADANIA 110389451-3
BALCAZAR QUIZPE ANDREA VANESSA
LOJA/LOJA/SUCRE
18 OCTUBRE 1986
001- 8087 89087 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRADO 1986



*PA 21
Andrea*

EQUATORIANA*****
CASADO REYES ABARCA FERNANDO
SUPERIOR ESTUANA
BALCAZAR H RIGOBERTO ALVARO
QUIZPE C MARTHA LUCHES
LOJA
22/03/2022

Registro de Registro de 202
W334446286
ESTUANA

FORMULARIO DE CERTIFICACION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANIA
EQUATORIANA

007
007 - 0297 1103894513
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALCAZAR QUIZPE ANDREA VANESSA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		
CANTÓN		22VA

[Signature]
EJECUTANTE DE LA JUNTA

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta tercera copia, que la
2 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

3 EL NOTARIO



7

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

8 RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha tres
9 del año dos mil trece, la transferencia de participaciones de la
10 "TELCO DYNAMICS CIA LTDA", que otorgan los esposos
11 ANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA VANESSA BALCAZAR
12 QUIZHPE a favor de los señores , mediante escritura pública celebrada en
13 la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha diecisiete de julio del año dos
14 mil trece. Loja, 21 de agosto del 2013.

15 EL NOTARIO,



19

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103894513	BALCAZAR QUIZHPE ANDREA VANESSA	Loja	CEDENTE	Casado
1103873889	ROJAS MORA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero
1900480243	REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL	Loja	CEDENTE	Casado
1103746093	LOAIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103745533	BERMEO BELTRAN IVAN DANILO	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELCO DYNAMICS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Loja

LOS SEÑORES FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA VANESSA BALCAZAR QUIZHPE, TRANSFIEREN CIENTO PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, PABLO ANDRES ROJAS MORA E IVAN DANILO BERMEJO BELTRAN, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja , 28 de Enero del 2014

Dra. Cristina Guerrero,
Intendenta de Compañías Loja
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Yo, EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO en mi calidad de Gerente General de la "COMPANIA TELCO DYNAMICS CIA. LTDA." Ante usted comparezco y manifiesto , que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Telco Dynamics Cia. Ltda se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE CESIONARIO ACCIONES VALOR TIPO DE INVERCION TOTAL

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERCION	TOTAL
Fernando Israel Reyes Abarca CI:1900480243 Esposo	Edgar Fernando Loaiza Jaramillo CI:1103746093	33	1\$	Nacional	33 \$
	Pablo Andres Rojas Mora CI:1103873889	33	1\$	Nacional	33 \$
Andrea Vanessa Balcazar Quishpe CI:1103894513 Esposa	Iván Danilo Bermeo Beltrán CI:1103745533	34	1\$	Nacional	33 \$

Se deja constancia que las presentes transferencias de Acciones , se hallan inscritas en el libro de Acciones Accionistas, con fecha 12 de Julio del 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de las presentes Transferencias.

Atentamente




Edgar Fernando Loaiza Jaramillo
Gerente General
Telco Dynamics Cia. Ltda.



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 2013-11-01-08-P002795

2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.-**

3 **OTORGA : FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA**

4 **VANESSA BALCAZAR QUIZHPE**

5 **A FAVOR: Sr. EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO Y OTROS**

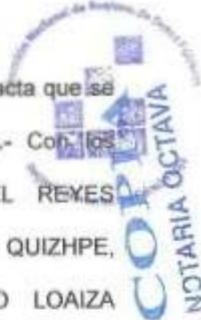
6 **Sra. MERCEDES UCHUARI**

7 **CUANTÍA : \$100,00**

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
9 República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Julio del año
10 dos mil trece, ante mí, **Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO,**
11 **Notario Octavo Suplente del Cantón Loja,** comparecen por una parte
12 los señores **FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, Y ANDREA**
13 **VANESSA BALCAZAR QUIZHPE,** casados entre sí; por sus
14 propios derechos, y por otra parte los señores **EDGAR FERNANDO**
15 **LOAIZA JARAMILLO,** soltero, **PABLO ANDRES ROJAS MORA,**
16 soltero, e **IVAN DANILO BERMEO BELTRAN,** soltero, todos
17 los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, por sus
18 propios derechos, legalmente capaces de contratar y obligarse, porque
19 me ha presentado sus cédulas, cuya copia certificada se agrega a la
20 presente, domiciliados en esta ciudad de Loja, por su propios derechos,
21 bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura
22 que procede a celebrarla libre y voluntariamente, y de la obligación
23 capaces para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y
24 debidamente juramentado por el infrascrito Notario, ofreció expresar la
25 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicita eleve a
26 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y
27 cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de
28 **Escrituras Públicas** a su cargo, dignese incorporar una de **CESION DE**



1 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA", conforme a las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura: por una parte, en calidad de cedentes, los
5 cónyuges señores: FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, y ANDREA
6 VANESSA BALCAZAR QUIZHPE ecuatorianos, domiciliados en la
7 ciudad de Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse, mayores
8 de edad, y declaran su voluntad de otorgar la cesión de participaciones
9 de la compañía TELCO DYNAMICS CIA.LTDA., de acuerdo al presente
10 instrumento; y, por otra parte comparecen los señores EDGAR
11 FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, soltero, PABLO ANDRÉS ROJAS
12 MORA, soltero, e IVÁN DANILO BERMEO BELTRÁN, soltero, todos de
13 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho,
14 domiciliados en esta ciudad de Loja, en calidad de cesionarios:
15 SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía "TELCO DYNAMICS
16 CIA.LTDA." se constituyó con domicilio en Loja, (con un capital social de
17 cuatrocientos dólares estadounidenses), mediante escritura pública
18 celebrada el tres de enero de dos mil trece, ante el Doctor Carlos Cueva
19 Pardo, Notario Octavo Suplente del cantón Loja, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Loja, con el número veinte y tres y anotada en el
21 repertorio con el número ciento cuarenta y ocho, del quince de enero de
22 dos mil trece, y con Resolución Aprobatoria número SC.DIC.L.13.015de
23 la Intendencia de Compañías de Loja, de fecha diez de enero de dos mil
24 trece. b).-La Junta General de Socios, en sesión con carácter de
25 universal celebrada el día viernes doce de julio de dos mil trece, resolvió
26 autorizar al socio FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, ceder la
27 totalidad de sus participaciones de la compañía, a los socios EDGAR
28 FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, PABLO ANDRÉS ROJAS MORA E



1 IVAN DANILO BERMEO BELTRÁN, conforme consta en el acta que se
2 agrega como documento habilitante. **TERCERA.-Objeto.-** Con los
3 antecedentes expuestos, el socio FERNANDO ISRAEL REYES
4 ABARCA y su esposa ANDREA VANESSA BALCAZAR QUIZHPE,
5 ceden a favor de los señores EDGAR FERNANDO LOAIZA
6 JARAMILLO, PABLO ANDRÉS ROJAS MORA E IVAN DANILO
7 BERMEO BELTRÁN, sus cien participaciones que tienen en la compañía
8 "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA.", y que representan el veinte y cinco por
9 ciento (25%) del capital pagado de la compañía. Quedando distribuidas
10 las participaciones de la siguiente manera: El señor Edgar Fernando
11 Loaiza Jaramillo, queda con el treinta y tres punto veinticinco por ciento
12 (33.25%) del total de las participaciones que ascienden a la cantidad de
13 ciento treinta y tres (133), de un dólar de los Estados Unidos de América,
14 cada una; el señor Pablo Andrés Rojas Mora, queda con el treinta y tres
15 punto veinticinco por ciento (33.25%) del total de las participaciones que
16 ascienden a la cantidad de ciento treinta y tres (133), de un dólar de los
17 Estados Unidos de América, cada una; y, el señor Iván Danilo Bermeo
18 Beltrán, queda con el treinta y tres punto cincuenta (33.50%) del total de
19 las participaciones que ascienden a la cantidad de ciento treinta y cuatro
20 (134) , de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 **CUARTA.- Precio.-** El precio de las participaciones que se venden, es el
22 de cien dólares de los Estados Unidos de América, de contado, que los
23 cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda
24 de curso legal, de manos de los cesionarios. **QUINTA.- Aceptación.-**
25 Los cesionarios aceptan la cesión hecha a su favor. **SEXTA.-**
26 **Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan facultadas para obtener
27 la inscripción de esta escritura en el registro mercantil correspondiente, y
28 practicarán las anotaciones y marginaciones pertinentes. **SÉPTIMA.-**



1 **Documentos Habilitantes.**-Ud., señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo y los documentos habitantes referidos en esta
3 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
4 escritura. Atentamente, Romel Vélez P Abogado **del C.A.L matricula**
5 **número 11-2013-49-2446 CJL.** Hasta aquí la minuta que junto
6 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
8 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
9 está firmada Romel Vélez P Abogado **del C.A.L matricula número**
10 **11-2013-49-2446 CJL.** Para la celebración de la presente escritura se
11 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
12 que les fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo
13 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
14 de todo cuanto doy fe

15
16
17 

18 Sr. Fernando Israel Reyes Abarca.

19 c.c.Nro.-1900480243

20
21 

23 Sra. Andrea Vanessa Balcázar Quizhpe

24 C.C.Nro.-1103894513

25
26 

27 Sr. Edgar Fernando Loaiza Jaramillo

28 C.C.Nro.-110374609-3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Sr. Pablo Andrés Rojas Mora.

C.C.Nro.-1103873889





Sr. Ivan Danilo Bermeo Beltrán

C.C. Nro.-110374609-3



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TELCO DYNAMICS CIA. LTDA.", correspondiente al día viernes doce de julio del año dos mil trece.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de julio del año dos mil trece, a las 08h30, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Zoilo Rodríguez entre Virgilio Abarca y Víctor Vivar, bajo la Presidencia del señor Iván Danilo Bermeo Beltrán y, en presencia de los socios: Fernando Israel Reyes Abarca, Pablo Andrés Rojas Mora y, como Secretario, el Gerente General, señor Edgar Fernando Loiza Jaramillo, se acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que el punto a tratarse es el siguiente: Uno] Autorización de Cesión de las participaciones del socio Fernando Israel Reyes Abarca a los socios Edgar Fernando Loiza Jaramillo, Pablo Andrés Rojas Mora, Iván Danilo Bermeo Beltrán. La Junta Universal de Socios entra a conocer el único punto del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la junta universal de socios RESUELVE: UNO.- Autorizar a Fernando Israel Reyes Abarca ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de los socios, y según el siguiente detalle: a Edgar Fernando Loiza Jaramillo le transfiere treinta y tres participaciones; al socio Pablo Andrés Rojas Mora le transfiere treinta y tres participaciones; y, al socio Iván Danilo Bermeo Beltrán le transfiere treinta y cuatro participaciones.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 09h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

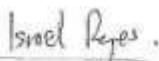


Iván Danilo Bermeo Beltrán

Presidente de la Compañía.



Edgar Fernando Loiza Jaramillo
Gerente General de la Compañía



Fernando I. Reyes Abarca

SOCIO



Pablo Andrés Rojas Mora

SOCIO

QUITADORA 1103746093
 LOIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO
 LOIZA/LOIZA/EL SARRAPILLO
 07 DICIEMBRE 1985
 001- CODO 06155 H
 LOIZA/LOIZA
 E. JARAMILLO
 1985



Loiza

ACUATORIA 1103746093
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 EDGAR EDISON LOIZA VEGAS
 PARTIDO DEL PILAR JARAMILLO
 22/12/85
 20/12/2015
 0018300



Ministerio de Registro y Control del Estado
 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0152 **1103746093**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÚPULA
LOIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION EL CONDADO
 CANTÓN PARROQUIA

EL COMISARIO EDIA

SUBSISTEMA DE LA CARTA





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

ROJAS MORA PABLO ANDRES
 LOJA/LOJA/0301 SEBASTIAN
 10 MAYO 1966
 003 0132 01843 M
 LOJA/LOJA
 EL SACRIFICIO 1966




ECUATORIANA ***** V33320882
 SOL TEND
 REPESIDE ESTUDIANTE
 RODRIGO A ROJAS MERILLO
 INES MARIA MORA PALACIOS
 LOJA 03/03/2001
 0370370021
 REN 0923524




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
 029 - 0056 1103873889
 NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADA

ROJAS MORA PABLO ANDRES

LOJA CIRCUNSCRIPCION 0
 LOJA EL SACRIFICIO
 CANTON LOJA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CECILLA DE
 CIUDADANÍA
 MELIÓTTA FLORIBEL
 BERMEO BELTRAN
 IVAN DANILLO

110374553-3

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA

EL SAGRADO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NOTIFICACION
 BACHILLERATO

PROFESION / ESTUDIANTE

VERIFICACION
 V03202023

ANULADOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BERMEO GUSTAVO IVAN DANILLO

ANULADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BELTRAN VALAREZO SUSANA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LOJA
 2022-11-15

FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-15

[Signature]

[Signature]



COPIA
 NOTARIA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

004

004 - 0186

1103745533

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

BERMEO BELTRAN IVAN DANILLO

LOJA

PROVINCIA
 LOJA

CANTON

ORGANIZACION
 EL SAGRADO

0

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA SANTA



CIUDADANIA 190048024-3
 REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL
 LOJA/LOJA/EL SHERRATO
 31 JULIO 1986
 881-1 8845 88998 N
 ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA
 QIMBARATZA 1986
 Israel Reyes



ECUATORIANA ***** V4333V3222
 CASADO BALCAZAR QUTZUPE ANDREA VANESS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 REYES ZURIGA PEDRO FERNANDO
 ABARCA TAPIA DIANA ADRISTELA
 LOJA 22/03/2010
 22/03/2022
 2483485




035
 035 - 0278 1900480243
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL
 LOJA PROVINCIA CANTON LOJA
 CANTON LOJA




 CIUDADANIA 110389451-3
BALCAZAR QUIZPE ANDREA VANESSA
LOJA/LOJA/SUCRE
18 OCTUBRE 1986
001- 8087 89087 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRADO 1986



*PA 21
Andrea*

EQUATORIANA *****
CASADO REYES ABARCA FERNANDO
SUPERIOR ESTUANA
BALCAZAR H RIGOBERTO ALVARO
QUIZPE C MARTHA LUCHES
LOJA
22/03/2022

Registro de Registro de 202
W334446286
ESTUANA

FORMULARIO DE IDENTIFICACION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

007
007 - 0297 1103894513
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALCAZAR QUIZPE ANDREA VANESSA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		
CANTÓN		229A

[Signature]
EJECUTANTE DE LA JUNTA

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta tercera copia, que la
2 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

3 EL NOTARIO



7

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

8 RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha tres
9 del año dos mil trece, la transferencia de participaciones de la
10 "TELCO DYNAMICS CIA LTDA", que otorgan los esposos
11 ANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA VANESSA BALCAZAR
12 QUIZHPE a favor de los señores , mediante escritura pública celebrada en
13 la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha diecisiete de julio del año dos
14 mil trece. Loja, 21 de agosto del 2013.

15 EL NOTARIO,



19

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103894513	BALCAZAR QUIZHPE ANDREA VANESSA	Loja	CEDENTE	Casado
1103873889	ROJAS MORA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero
1900480243	REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL	Loja	CEDENTE	Casado
1103746093	LOAIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103745533	BERMEO BELTRAN IVAN DANILO	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELCO DYNAMICS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Loja

LOS SEÑORES FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA VANESSA BALCAZAR QUIZHPE, TRANSFIEREN CIENTO PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, PABLO ANDRES ROJAS MORA E IVAN DANILO BERMEJO BELTRAN, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja , 28 de Enero del 2014

Dra. Cristina Guerrero,
Intendenta de Compañías Loja
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Yo, EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO en mi calidad de Gerente General de la "COMPANIA TELCO DYNAMICS CIA. LTDA." Ante usted comparezco y manifiesto , que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Telco Dynamics Cia. Ltda se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE CESIONARIO ACCIONES VALOR TIPO DE INVERCION TOTAL

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERCION	TOTAL
Fernando Israel Reyes Abarca CI:1900480243 Esposo	Edgar Fernando Loaiza Jaramillo CI:1103746093	33	1\$	Nacional	33 \$
	Pablo Andres Rojas Mora CI:1103873889	33	1\$	Nacional	33 \$
Andrea Vanessa Balcazar Quishpe CI:1103894513 Esposa	Iván Danilo Bermeo Beltrán CI:1103745533	34	1\$	Nacional	33 \$

Se deja constancia que las presentes transferencias de Acciones , se hallan inscritas en el libro de Acciones Accionistas, con fecha 12 de Julio del 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de las presentes Transferencias.

Atentamente



[Handwritten Signature]
Edgar Fernando Loaiza Jaramillo
Gerente General
Telco Dynamics Cia. Ltda.



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 2013-11-01-08-P002795

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.-

3 OTORGA : FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA

4 VANESSA BALCAZAR QUIZHPE

5 A FAVOR: Sr. EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO Y OTROS

6 Sra. MERCEDES UCHUARI

7 CUANTÍA : \$100,00

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
9 República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Julio del año
10 dos mil trece, ante mí, Doctor **CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO**,
11 **Notario Octavo Suplente del Cantón Loja**, comparecen por una parte
12 los señores FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, Y ANDREA
13 VANESSA BALCAZAR QUIZHPE, casados entre sí; por sus
14 propios derechos, y por otra parte los señores EDGAR FERNANDO
15 LOAIZA JARAMILLO, soltero, PABLO ANDRES ROJAS MORA,
16 soltero, e IVAN DANILO BERMEO BELTRAN, soltero, todos
17 los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, por sus
18 propios derechos, legalmente capaces de contratar y obligarse, porque
19 me ha presentado sus cédulas, cuya copia certificada se agrega a la
20 presente, domiciliados en esta ciudad de Loja, por su propios derechos,
21 bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura
22 que procede a celebrarla libre y voluntariamente, y de la obligación
23 capaces para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y
24 debidamente juramentado por el infrascrito Notario, ofreció expresar la
25 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicita eleve a
26 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y
27 cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **CESION DE**



1 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA", conforme a las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura: por una parte, en calidad de cedentes, los
5 cónyuges señores: FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, y ANDREA
6 VANESSA BALCAZAR QUIZHPE ecuatorianos, domiciliados en la
7 ciudad de Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse, mayores
8 de edad, y declaran su voluntad de otorgar la cesión de participaciones
9 de la compañía TELCO DYNAMICS CIA.LTDA., de acuerdo al presente
10 instrumento; y, por otra parte comparecen los señores EDGAR
11 FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, soltero, PABLO ANDRÉS ROJAS
12 MORA, soltero, e IVÁN DANILO BERMEO BELTRÁN, soltero, todos de
13 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho,
14 domiciliados en esta ciudad de Loja, en calidad de cesionarios:
15 SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía "TELCO DYNAMICS
16 CIA.LTDA." se constituyó con domicilio en Loja, (con un capital social de
17 cuatrocientos dólares estadounidenses), mediante escritura pública
18 celebrada el tres de enero de dos mil trece, ante el Doctor Carlos Cueva
19 Pardo, Notario Octavo Suplente del cantón Loja, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Loja, con el número veinte y tres y anotada en el
21 repertorio con el número ciento cuarenta y ocho, del quince de enero de
22 dos mil trece, y con Resolución Aprobatoria número SC.DIC.L.13.015de
23 la Intendencia de Compañías de Loja, de fecha diez de enero de dos mil
24 trece. b).-La Junta General de Socios, en sesión con carácter de
25 universal celebrada el día viernes doce de julio de dos mil trece, resolvió
26 autorizar al socio FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA, ceder la
27 totalidad de sus participaciones de la compañía, a los socios EDGAR
28 FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, PABLO ANDRÉS ROJAS MORA E



1 IVAN DANILO BERMEO BELTRÁN, conforme consta en el acta que se
2 agrega como documento habilitante. **TERCERA.-Objeto.-** Con los
3 antecedentes expuestos, el socio FERNANDO ISRAEL REYES
4 ABARCA y su esposa ANDREA VANESSA BALCAZAR QUIZHPE,
5 ceden a favor de los señores EDGAR FERNANDO LOAIZA
6 JARAMILLO, PABLO ANDRÉS ROJAS MORA E IVAN DANILO
7 BERMEO BELTRÁN, sus cien participaciones que tienen en la compañía
8 "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA.", y que representan el veinte y cinco por
9 ciento (25%) del capital pagado de la compañía. Quedando distribuidas
10 las participaciones de la siguiente manera: El señor Edgar Fernando
11 Loaiza Jaramillo, queda con el treinta y tres punto veinticinco por ciento
12 (33.25%) del total de las participaciones que ascienden a la cantidad de
13 ciento treinta y tres (133), de un dólar de los Estados Unidos de América,
14 cada una; el señor Pablo Andrés Rojas Mora, queda con el treinta y tres
15 punto veinticinco por ciento (33.25%) del total de las participaciones que
16 ascienden a la cantidad de ciento treinta y tres (133), de un dólar de los
17 Estados Unidos de América, cada una; y, el señor Iván Danilo Bermeo
18 Beltrán, queda con el treinta y tres punto cincuenta (33.50%) del total de
19 las participaciones que ascienden a la cantidad de ciento treinta y cuatro
20 (134) , de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 **CUARTA.- Precio.-** El precio de las participaciones que se venden, es el
22 de cien dólares de los Estados Unidos de América, de contado, que los
23 cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda
24 de curso legal, de manos de los cesionarios. **QUINTA.- Aceptación.-**
25 Los cesionarios aceptan la cesión hecha a su favor. **SEXTA.-**
26 **Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan facultadas para obtener
27 la inscripción de esta escritura en el registro mercantil correspondiente, y
28 practicarán las anotaciones y marginaciones pertinentes. **SÉPTIMA.-**



1 **Documentos Habilitantes.**-Ud., señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo y los documentos habitantes referidos en esta
3 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
4 escritura. Atentamente, Romel Vélez P Abogado **del C.A.L matricula**
5 **número 11-2013-49-2446 CJL.** Hasta aquí la minuta que junto
6 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
8 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
9 está firmada Romel Vélez P Abogado **del C.A.L matricula número**
10 **11-2013-49-2446 CJL.** Para la celebración de la presente escritura se
11 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
12 que les fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo
13 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
14 de todo cuanto doy fe

15
16
17 

18 Sr. Fernando Israel Reyes Abarca.

19 c.c.Nro.-1900480243

20
21 

23 Sra. Andrea Vanessa Balcázar Quizhpe

24 C.C.Nro.-1103894513

25
26 

27 Sr. Edgar Fernando Loaiza Jaramillo

28 C.C.Nro.-110374609-3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Sr. Pablo Andrés Rojas Mora.

C.C.Nro.-1103873889



Sr. Ivan Danilo Bermeo Beltrán

C.C. Nro.-110374609-3



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TELCO DYNAMICS CIA. LTDA.", correspondiente al día viernes doce de julio del año dos mil trece.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de julio del año dos mil trece, a las 08h30, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Zoilo Rodríguez entre Virgilio Abarca y Víctor Vivar, bajo la Presidencia del señor Iván Danilo Bermeo Beltrán y, en presencia de los socios: Fernando Israel Reyes Abarca, Pablo Andrés Rojas Mora y, como Secretario, el Gerente General, señor Edgar Fernando Loiza Jaramillo, se acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que el punto a tratarse es el siguiente: Uno] Autorización de Cesión de las participaciones del socio Fernando Israel Reyes Abarca a los socios Edgar Fernando Loiza Jaramillo, Pablo Andrés Rojas Mora, Iván Danilo Bermeo Beltrán. La Junta Universal de Socios entra a conocer el único punto del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la junta universal de socios RESUELVE: UNO.- Autorizar a Fernando Israel Reyes Abarca ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de los socios, y según el siguiente detalle: a Edgar Fernando Loiza Jaramillo le transfiere treinta y tres participaciones; al socio Pablo Andrés Rojas Mora le transfiere treinta y tres participaciones; y, al socio Iván Danilo Bermeo Beltrán le transfiere treinta y cuatro participaciones.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 09h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

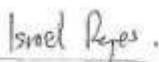


Iván Danilo Bermeo Beltrán

Presidente de la Compañía.



Edgar Fernando Loiza Jaramillo
Gerente General de la Compañía



Fernando I. Reyes Abarca

SOCIO



Pablo Andrés Rojas Mora

SOCIO

QUITADORA 1103746093
 LOIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO
 LOIZA/LOIZA/EL SARRAPILLO
 07 DICIEMBRE 1985
 001- CODO 06155 H
 LOIZA/LOIZA
 E. JARAMILLO
 1985



Loiza

ACUATORIA 1103746093
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 EDGAR EDISON LOIZA VEGAS
 PARTO DEL PILAR JARAMILLO
 22/12/85
 20/12/2015
 0018300



Ministerio de Registro y Control del Estado
 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0152 **1103746093**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÚCULA
LOIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: EL CONDADO
 CANTÓN: MUNICIPIO:

EL COMISARIO: EDGAR
 EL COMISARIO DE LA CARTA:





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CIUDADANIA

ROJAS MORA PABLO ANDRES
 LOJA/LOJA/0301 SEBASTIAN
 10 MAYO 1966
 003 0132 01843 M
 LOJA/LOJA
 EL SACRIFICIO 1966




ECUATORIANA ***** V33320882
 SOL TEND
 REPESIDE ESTUDIANTE
 RODRIGO A ROJAS MERILLO
 INES MARIA MORA PALACIOS
 LOJA 03/03/2001
 0370370021
 REN 0923524




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
 029 - 0056 1103873889
 NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADA

ROJAS MORA PABLO ANDRES

LOJA
 PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCION EL TAMBORIN 0
 CANTON LOJA ZONA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
MELIÓDYS FLORES
BERMEO BELTRAN IVAN DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 110374553-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

NOTIFICACION
MACHILLERAYO
PROFESION / ESTUDIANTE
VERZON2023

ANULADOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO GUSTAVO IVAN DANILO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN VALAREZO SUSANA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2012-11-15
FECHA DE EXPIRACION
2022-11-15

[Signature]
[Signature]




COPIA
NOTARIA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

004
004 - 0186 1103745533
NUMERO DE CERTIFICADO CEDELA
BERMEO BELTRAN IVAN DANILO

LOJA
PROVINCIA EL SAGRADO
LOJA
CANTON

ORGANIZACION 0
EL SAGRADO
2013

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA SANTA



CIUDADANIA 190048024-3
 REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL
 LOJA/LOJA/EL SHERRATO
 31 JULIO 1986
 881-1 8945 88978 N
 ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA
 QUMBARATZA 1986
 Israel Reyes



ECUATORIANA ***** V4333V3222
 CASADO BALCAZAR QUTZUPE ANDREA VANESS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 REYES ZURIBA PEDRO FERNANDO
 ABARCA TAPIA DIFRA ADRISTELA
 LOJA 22/03/2010
 22/03/2022
 2483485




035
 035 - 0278 1900480243
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL
 LOJA
 PROVINCIA CANTON SAN SEBASTIAN 0
 LOJA
 CANTON 2014
 10/03/2015 2014



 CIUDADANIA 110389451-3
BALCAZAR QUIZPE ANDREA VANESSA
LOJA/LOJA/SUCRE
18 OCTUBRE 1986
001- 8087 89087 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRADO 1986



*PA 21
Andrea*

ECUATORIANA *****
CASADO REYES ABARCA FERNANDO
SUPERIOR ESTUARIA
BALCAZAR H RIGOBERTO ALEJANDRO
QUIZPE C MARTHA LUCHA
LOJA
22/03/2022

Registro de Registro de
W334446286
ESTUARIA

FORMULARIO DE CERTIFICACION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANIA
ELECTORAL

007
007 - 0297 1103894513
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALCAZAR QUIZPE ANDREA VANESSA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		
CANTÓN		229A

[Signature]
EJECUTANTE DE LA JUNTA

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta tercera copia, que la
2 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

3 EL NOTARIO



7

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

8 RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha tres
9 del año dos mil trece, la transferencia de participaciones de la
10 "TELCO DYNAMICS CIA LTDA", que otorgan los esposos
11 ANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA VANESSA BALCAZAR
12 QUIZHPE a favor de los señores , mediante escritura pública celebrada en
13 la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha diecisiete de julio del año dos
14 mil trece. Loja, 21 de agosto del 2013.

15 EL NOTARIO,



19

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103894513	BALCAZAR QUIZHPE ANDREA VANESSA	Loja	CEDENTE	Casado
1103873889	ROJAS MORA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero
1900480243	REYES ABARCA FERNANDO ISRAEL	Loja	CEDENTE	Casado
1103746093	LOAIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103745533	BERMEO BELTRAN IVAN DANILO	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELCO DYNAMICS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

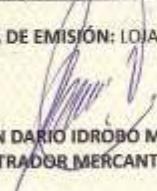
5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Loja

LOS SEÑORES FERNANDO ISRAEL REYES ABARCA Y ANDREA VANESSA BALCAZAR QUIZHPE, TRANSFIEREN CIENTO PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGAR FERNANDO LOAIZA JARAMILLO, PABLO ANDRES ROJAS MORA E IVAN DANILO BERMEJO BELTRAN, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TELCO DYNAMICS CIA.LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO